



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2016 EN LA SALA DE JUNTAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL UBICADA EN EL RECINTO PARLAMENTARIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL UBICADO EN LAS CALLES DE DONCELES Y ALLENDE DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO..

Siendo las 11:58 horas del día veintinueve de abril del año 2016, en la sala de juntas del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional del edificio ubicado en la calle de Donceles esquina Allente s/n, planta baja, colonia Centro Histórico, de la Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, se reunieron los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa, bajo la Presidencia del Diputado Israel Betanzos Cortes, del Diputado Luciano Jimeno Huanosta, Vicepresidente y del Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, Secretario.-----

El Presidente, Diputado Israel Betanzos Cortes saludó a las Diputadas y Diputados presentes manifestando que siendo las 12:35 horas del viernes 29 de abril de 2016, damos inicio a esta reunión de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y solicitó al Secretario Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, proceder a pasar lista de asistencia.-----

El Secretario pasó lista asistencia de los integrantes de la Comisión, encontrándose presentes: el Diputado Israel Betanzos Cortés; Diputado Luciano Jimeno Huanosta; Diputado José Manuel Delgadillo Moreno; Diputado Jorge Romero Herrera; Diputada



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Mariana Moguel Robles; Diputado José Manuel Ballesteros López y la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, Informó al Presidente que hay quórum legal para sesionar.-----

El Presidente manifestó que la Convocatoria y el Orden del Día para esta sesión fué distribuida con oportunidad y le solicitó al Secretario dar lectura al mismo.-----

El Secretario da a conocer el orden del día.-----

-----ORDEN DEL DÍA -----

1. Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum;-----
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día;-----
3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior;-----
4. Discusión y votación del Dictamen a la iniciativa de reforma al Código Penal para el Distrito Federal sobre el delito de despojo, que remitió el Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional;-----

5. Discusión y votación del Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma y adiciona una fracción al párrafo cuarto del Artículo 236 del Código Penal para el Distrito Federal, que presentó el Diputado José Manuel Ballesteros López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;-----

6. Discusión y votación del Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Capítulo III bis, al Título Decimoquinto del Código Civil para el Distrito Federal, bajo la denominación "De la Hipoteca Inversa", que presentó el Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional;-----

7. Asuntos Generales-----

8. Cierre de la Sesión.-----

Acto seguido el Presidente consultó si alguna diputada o diputado deseaban hacer alguna observación al Orden del Día y no habiéndolo solicitado al Secretario someterlo a votación, habiendo sido aprobado por unanimidad de los presentes.-----

El Secretario informó que el siguiente punto del Orden del Día es lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior. -----



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

El Presidente comentó que tanto la versión estenográfica como el acta, ambas de la sesión anterior celebrada el pasado 26 de abril del presente año, fueron distribuidas con anterior a esta reunión de trabajo, por lo que siendo del conocimiento previo, solicitó al Secretario consultar a los diputados presentes si es de dispensarse su lectura, la que fué aprobada por unanimidad de los presentes. -----

Acto seguido el Presidente consultó si alguna diputada o diputado deseaban formular alguna observación al acta y no habiendo quien hiciera uso de la voz, el Presidente instruyó al Secretario para consultar si era de aprobarse, hecho esto, el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad. -----

El Secretario informó al Presidente que el siguiente punto del Orden del Día es: Discusión y votación del Dictamen a la iniciativa de reforma al Código Penal para el Distrito Federal sobre el delito de despojo, que remitió usted Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.-----

El Presidente informó que con oportunidad fue remitido a los diputados de la comisión el dictamen en comento para su conocimiento y análisis y solicitó al Secretario proceder a hacer la presentación del mismo.-----

El Secretario comentó la Iniciativa de reforma al artículo 237 del Código Penal sobre el delito de Despojo, precisando que se entiende por el delito de despojo, a la ocupación de un inmueble ajeno, por persona o personas que hagan uso de él bajo un derecho que no le pertenece; actualmente nuestro Código Penal señala que también entrará en este supuesto aquel o aquellos que ocupen un inmueble de su propiedad, en los casos en que la ley no les permite por hallarse en poder de otra persona o ejerza actos de dominio que lesione derechos legítimos del ocupante.-----

Con la reforma al artículo 237 del Código Penal para el Distrito Federal que se propone, se busca proteger el derecho del dueño y poseedor legítimo del bien ante el poseedor



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

irregular que por algún medio se volvió poseedor sin que en ello medie documento que lo legitime. En caso de un contrato de arrendamiento el poseedor del bien debe garantizar que conforme a derecho tiene la posesión legítima del bien a través de un contrato entre ambas partes.-----

Es por esto que se propone la reforma al segundo párrafo del artículo 237 que actualmente dispone *"El delito se sancionará sin importar si el derecho a la posesión de la cosa usurpada sea dudosa o esté en disputa"*, para quedar de la siguiente manera: *"El delito se sancionará cuando se acredite con cualquier prueba, la posesión legítima del bien"*.-----

El Presidente agradeció al Secretario y no habiendo quien quisiera hacer uso de la palabra en el tema, solicitó al Secretario consultar a los diputados presentes, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen.-----

El Secretario puso a consideración de los presentes el dictamen propuesto en sentido afirmativo y solicitando nombre, apellido y sentido de la votación:-----

Diputado Israel Betanzos Cortes, a favor-----

Diputado Luciano Jimeno Huanosta, a favor-----

Diputado José Manuel Delgadillo Moreno (el de la voz), a favor-----

Diputado Jorge Romero Herrera, a favor-----

Diputada Mariana Moguel Robles...-----

Diputado José Manuel Ballesteros López, a favor del proyecto-----

Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, a favor-----



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

El Secretario informa al Presidente que el resultado de la votación nominal es de seis votos a favor y ninguno en contra y en consecuencia ES DE APROBARSE. -----

El Presidente solicitó al Secretario dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario. El siguiente punto del orden de día es discusión y votación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma y adiciona una fracción al párrafo cuarto del Artículo 236 del Código Penal para el Distrito Federal, que presentó el Diputado José Manuel Ballesteros López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática -----

El Presidente informó que con oportunidad les fué remitida la iniciativa en comento y el proyecto de dictamen que se presenta a discusión y solicitó al Secretario proceder a hacer la presentación del mismo.-----

El C. Secretario. Iniciativa de reforma y adición de una fracción al párrafo cuarto del artículo 236 del Código Penal para el Distrito Federal. -----

La extorsión históricamente ha sido una actividad reprochada penalmente, su noción estriba en la intimidación a una persona para obtener algún tipo de beneficio, principalmente de orden económico. -----

Es por ello que frente a este problema, la iniciativa en comento propone establecer una agravante más para el delito de Extorsión, misma que con otros matices, ya se encuentra regulada en otras entidades federativas. -----

Por lo que atentos a dichas circunstancias, se estima necesario proponer la creación de la señalada agravante del delito de Extorsión, misma que deberá ser incorporada dentro del párrafo cuarto, como fracción III, del numeral 236 del Código Penal para el Distrito Federal, considerando que el aumento a la pena de prisión que en dicho párrafo se señala y que es de dos a seis años de prisión, se considera suficiente para punir tal circunstancia en la conducta delictiva, ya que es completaría al medio comisivo de la misma, y con lo



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

cual se busca la erradicación de esa forma de extorsión, y sin que además el incremento de la pena primordial, la vuelva inusitada, para quedar de la siguiente manera: -----

ARTÍCULO 236. *Al que obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro causando a alguien un perjuicio patrimonial, se le impondrán de dos a ocho años de prisión y de cien a ochocientos días multa. -----*

Cuando el delito se cometa en contra de persona mayor de sesenta años de edad, las penas se incrementarán en un tercio. -----

Las penas se aumentarán en dos terceras partes cuando el delito se realice por servidor público o miembro o ex-miembro de alguna corporación de seguridad pública o privada. Se impondrán además al servidor o ex-servidor público, o al miembro o exmiembro de corporación de seguridad pública o privada, la destitución del empleo, cargo o comisión pública, y se le inhabilitará de uno a cinco años para desempeñar cargos o comisión públicos; también se le suspenderá el derecho para ejercer actividades en corporaciones de seguridad privada. -----

Además de las penas señaladas en el primer párrafo, se impondrá de dos a seis años de prisión, cuando en la comisión del delito: -----

I. Intervenga una o más personas armadas, o portando instrumentos peligrosos; -----

II. Se emplee violencia física, o -----

III. Se emplee cualquier mecanismo o amenaza, para hacer creer a la víctima, la supuesta intervención en el delito de algún grupo vinculado a la delincuencia organizada o asociación delictuosa sin ser ello cierto, aún y cuando ello sea solo para lograr que la víctima no denuncie el hecho. -----

Asimismo, las penas se incrementarán en una mitad cuando se utilice como medio comisivo la vía telefónica, el correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación electrónica."-----



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

El Presidente agradeció al Secretario y consultó a los presentes si alguno de ellos deseaba hacer uso de la palabra en el tema, y no habiendo, solicitó al Secretario consultar a los presentes si es de aprobarse el dictamen puesto a su consideración. -----

El Secretario, en votación nominal consulta a los diputados presentes el sentido de su voto: -----

Diputado Israel Betanzos Cortes, a favor-----

Diputado Luciano Jimeno Huanosta, a favor -----

Diputado José Manuel Delgadillo Moreno (el de la voz), a favor -----

Diputado Jorge Romero Herrera, a favor -----

Diputada Mariana Moguel Robles... -----

Diputado José Manuel Ballesteros López, a favor del proyecto -----

Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, a favor del proyecto. -----

El Secretario informa al Presidente que el resultado es que se aprueba por unanimidad el dictamen.-----

El C. Presidente: En consecuencia es de aprobarse. -----

El C. Presidente solicitó al Secretario dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.---

El C. Secretario indicó que el siguiente punto del orden de día es Discusión y votación del Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Capítulo III bis, al Título Decimoquinto del Código Civil para el Distrito Federal, bajo la denominación "De la Hipoteca Inversa", que presentó el Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional;-----



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

El C. Presidente. Con oportunidad a esta sesión les fue remitida la iniciativa en comento y el dictamen que se presenta a discusión. Ruego al Secretario hacer la presentación del mismo.-----

El C. Secretario.- Iniciativa que adiciona el Capítulo Tercero Bis al Título Décimo Quinto del Código Civil para el distrito Federal, bajo la denominación "De la Hipoteca Inversa". -----

En México existe un inusitado crecimiento de la población de adultos mayores que, en su mayoría, no cuentan con trabajo, y mucho menos con una pensión o apoyo de sus familiares para subsistir con un nivel de vida digno. De este universo de personas, algunos son propietarios de sus viviendas o de algún otro bien inmueble. No obstante se encuentran en un estado de vulnerabilidad y desamparo por falta de recursos económicos para su manutención. El dictamen que se presenta pretende aportar una solución a la realidad que vive este grupo vulnerable.-----

El envejecimiento de la población es uno de los retos demográficos más importantes que enfrentará nuestro país en el siglo XXI. El desafío consiste en hacer frente a este fenómeno mediante la definición de estrategias claras que garanticen, junto con la sostenibilidad de las finanzas públicas y la capacidad de cumplir con objetivos fundamentales de política presupuestaria, un nivel de vida digno para los adultos mayores, que les permita verse favorecidos con la posibilidad legal de contratar una hipoteca inversa para participar activamente en la vida pública, social y cultural a la que tienen derecho.-----

Una forma de fortalecer la independencia y desarrollo de las personas adultas mayores es estableciendo un mecanismo legal que los ayude a obtener los recursos económicos suficientes en base a la HIPOTECA INVERSA, la cual se define como un préstamo o crédito hipotecario en virtud del cual, el propietario de la vivienda realiza disposiciones, normalmente periódicas, hasta un importe máximo determinado por un porcentaje del valor del avalúo de su vivienda al momento de la constitución.-----



VII LEGISLATURA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

La recuperación del crédito más los intereses por parte de la entidad financiera normalmente se producen cuando fallece la persona, mediante la cancelación de la deuda por los herederos o la ejecución de la garantía hipotecaria por parte de la entidad del crédito. -----

En otros términos, la hipoteca inversa es un préstamo no ejecutable hasta el fallecimiento de la persona adulto mayor, propietario de un bien inmueble con garantía de dicha propiedad o de su beneficiario (a) (cónyuge mayor de 65 años). -----

El capital prestado puede ser dispuesto de tres formas diferentes: una sola suma de dinero, una línea de crédito, o mediante pagos periódicos durante un tiempo ilimitado o durante el resto de su vida. -----

El capital prestado depende de la edad del prestatario, de los tipos de interés y de las predicciones sobre los precios de la vivienda.-----

La amortización del capital será cuando fallezca el adulto mayor y su beneficiario, en caso de haberlo, sus herederos podrán abonar a la entidad financiera la totalidad del adeudo existente y vencido, sin compensación por la cancelación del gravamen y pago del adeudo.-----

El C. Presidente agradeció al Secretario y consultó a los presentes ¿alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la palabra en este tema? -----

El C. Diputado José Manuel Delgadillo Moreno.- Solamente, diputado, para agradecer a esta Comisión la voluntad para poder sacar adelante esta propuesta que se hace de la creación de esta figura de la hipoteca inversa que ya existe en otras entidades federativas, existe en otros países, y que se ha demostrado que es un medio que ayuda al adulto mayor a poder generar un ingreso que le permita solventar el día a día. -----



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

Hoy en día la situación del país hace que sean gravadas las pensiones de los adultos mayores, y eso hace que día a día sea más difícil poder subsistir y sobresalir. Por ello, con esta figura sin lugar a dudas se beneficia a los adultos mayores y seremos muestra en su aplicación como entidad federativa, seguiremos siendo la muestra de que podemos legislar y aportar a la ciudad legislación de vanguardia. Es cuanto, diputado Presidente. ---

El C. Presidente.- Muchas gracias Diputado. -----

La Diputada Beatriz.-----

La C. Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal.- Para mi particularmente como diputada y para el grupo parlamentario del PRD nos es siempre importante apoyar las propuestas que sean por el bien de la gente. Celebramos esta iniciativa, el dictamen que el día de genera esta Comisión y por la dignidad y la dignificación de la vida de los adultos mayores en esta ciudad que siempre va a ser de avanzada y que es una ciudad para todas y para todos. -----

Es cuanto, diputado Presidente. -----

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. ¿Algún otro diputado o diputada? -----

El C. Presidente felicita al Diputado José Manuel Delgadillo por la iniciativa y solicita al Secretario consulte a los presentes si es de aprobarse el dictamen puesto a su consideración. -----

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia en votación nominal consulto a los diputados presentes si es de aprobarse el dictamen puesto a su consideración: -----

Diputado Israel Betanzos Cortes, a favor-----

Diputado Luciano Jimeno Huanosta, a favor -----



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

Diputado José Manuel Delgadillo Moreno (el de la voz), a favor -----

Diputado Jorge Romero Herrera, a favor -----

Diputada Mariana Moguel Robles... -----

Diputado José Manuel Ballesteros López, a favor del proyecto -----

Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, a favor del proyecto. -----

El Secretario informa al Presidente que el resultado de la votación nominal es de seis votos a favor y ninguno en contra y en consecuencia es de aprobarse.. -----

El C. Presidente.- Solicita al C. Secretario dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.-----

El C. Secretario.- El siguiente punto es asuntos generales.-----

El C. Presidente.- ¿Alguna diputada o diputado quiere hacer uso de la palabra?-----

El Diputado Coordinador Jorge Romero Herrera solicitó al Presidente hacer uso de la voz.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Muchas gracias. -----

Yo muy brevemente más que una intervención en cada uno de los dictámenes quisiera hacerlo global porque hoy es una sesión muy importante para esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia. -----

Primero, yo quisiera que conste en la versión estenográfica, decirlo aquí con las compañeras y compañeros diputados, una felicitación amplia al Presidente de la Comisión de Procuración de Justicia, por supuesto al señor Secretario Técnico de la misma, porque, corríjanme si estoy mal, las tres iniciativas fueron presentadas en este segundo periodo ordinario y están siendo dictaminadas en este mismo segundo periodo ordinario y habrán



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

de ser, como sabemos, el próximo jueves en la única sesión extraordinaria, prácticamente estoy seguro, habrán de ser convertidas en ley, lo que significa antes que nada a mi juicio dos cosas: uno, que se está cumpliendo esta VII Legislatura con la expeditéz que debe de funcionar creo yo un órgano legislativo, no estamos, como por ahí se dice, pateando el balón cuatro o tres periodos, lo estamos haciendo con la, insisto, expeditéz que la gente pide. -----

Además debo decir, que es simbólico, por supuesto que lo habrá de decir, no por hacer una mención de qué falta, sino de lo que en esta ocasión sí se dio, es una iniciativa del Partido Revolucionario Institucional, una iniciativa del Partido de la Revolución Democrática, una iniciativa del Partido Acción Nacional, todas las que vendrán por supuesto de los demás partidos, de la Coalición. -----

Estamos absolutamente convencidos de que hoy yo quisiera transmitir que se han incorporado tres, pasado el próximo jueves, se han incorporado a nuestro marco normativo tres muy importantes reformas: la de un despojo en automático, por así decirlo, propuesta del diputado Betanzos, porque sabemos que en esta ciudad hay abusos de la gente, que simple y sencillamente llega y después pareciera que es el dueño de un lugar el que tiene que ir en contra de todo un proceso para que saquen a quien notoriamente está violando la ley. Ahora simplemente se comprueba, gracias al PRI y al diputado Israel Betanzos, ahora solamente se comprueba que eres dueño y prácticamente tienes y a una orden de desalojo.-----

Dos, por supuesto en el lamentabilísimo delito de la extorsión, todos sabemos lo que significa una agravante, y sobre todo porque ahora sabemos que se usa la tecnología también para mal, lamentablemente también para mal, y el que sepa quien se anima a hacer esas bajezas, cómo ahora prácticamente se le va a duplicar su pena corporal. -----

Por supuesto a nombre de Acción Nacional, en la voz del diputado José Manuel Delgadillo, en su propuesta, como ya se dijo, una figura que es relativamente nueva en nuestro país, en nuestro planeta, que en pocas palabras hace que una persona adulta mayor pueda hipotecar un bien hasta su último día, en donde quien decide invertir en esa hipoteca,



VII LEGISLATURA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

corrígame, diputado, si estoy mal, lo hace consciente de cuánto puede o no seguir viviendo un adulto mayor, pero el adulto mayor no pierde la posesión ni la propiedad de su bien inmueble hasta el final de sus días. Así es que creemos que es, como bien se dice, una acción que hacemos en Acción Nacional a favor de los adultos mayores. -----

Yo por lo tanto, cerrando el círculo, lo que quiero es celebrar lo que hoy sucede, nuestra expeditéz, la pluralidad política y lo que se está haciendo en beneficio de la ciudadanía de la Ciudad de México. Es mi intervención, Presidente. -----

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado coordinador. ¿Alguna otra diputada o diputado en asuntos generales? -----

El de la voz agradecerles porque esto no hubiera sido posible sin la participación de ustedes, y creo que la explicación que da el diputado Jorge Romero nos deja mucha claridad lo que hoy está sucediendo. -----

Solicito al señor Secretario verifique si existe algún otro punto a desahogarse en el orden del día. -----

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, le informo que se han agotado los puntos en el orden del día.-----

El C. Presidente.- Antes les reiteramos el ruego a los diputados presentes firmar el acta de los dictámenes aprobados.-----

No habiendo otros asuntos a tratar, siendo las 13 horas con 5 minutos del día viernes 29 de abril, damos por terminada la reunión de trabajo de la comisión.-----



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

notoriamente está violando la ley. Ahora simplemente se comprueba, gracias al PRI y al diputado Israel Betanzos, ahora solamente se comprueba que eres dueño y prácticamente tienes ya una orden de desalojo.

Dos, por supuesto en el lamentabilísimo delito de la extorsión, todos sabemos lo que significa una agravante, y sobre todo porque ahora sabemos que se usa la tecnología también para mal, lamentablemente también para mal, y el que sepa quien se anima a hacer esas bajezas, cómo ahora prácticamente se le va a duplicar su pena corporal.

Por supuesto a nombre de Acción Nacional, en la voz del diputado José Manuel Delgadillo, en su propuesta, como ya se dijo, una figura que es relativamente nueva en nuestro país, en nuestro planeta, que en pocas palabras hace que una persona adulta mayor pueda hipotecar un bien hasta su último día, en donde quien decide invertir en esa hipoteca, corrígame, diputado, si estoy mal, lo hace consciente de cuánto puede o no seguir viviendo un adulto mayor, pero el adulto mayor no pierde la posesión ni la propiedad de su bien inmueble hasta el final de sus días. Así es que creemos que es, como bien se dice, una acción que hacemos en Acción Nacional a favor de los adultos mayores.

Yo por lo tanto, cerrando el círculo, lo que quiero es celebrar lo que hoy sucede, nuestra expeditéz, la pluralidad política y lo que se está haciendo en beneficio de la ciudadanía de la Ciudad de México. Es mi intervención, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado coordinador. ¿Alguna otra diputada o diputado en asuntos generales?

El de la voz agradecerles que esto no hubiera sido posible sin la participación de ustedes, y creo que la explicación que da el diputado Jorge Romero nos deja mucha claridad lo que hoy está sucediendo.

Solicito al señor Secretario verifique si existe algún otro punto a desahogarse en el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, le informo que se han agotado los puntos



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

El Presidente solicita dar cuenta con el siguiente punto del orden de día.-----

El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es Asuntos Generales y no habiendo quien hiciera uso de la palabra, el Presidente da por terminada la Reunión de Trabajo de la Comisión, siendo las 13:11 horas del viernes 29 de abril de 2016.-----

Firman los que en ella intervinieron:

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
ROBLES
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL
INTEGRANTE



VII LEGISLATURA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE